

Un crédito de propinas solo puede ser aplicado si el empleado

- (i) Se dedica a una ocupación en la que recibe habitual y regularmente más de \$30 en propinas cada mes;
- (ii) Ha sido informado por el empleador sobre las disposiciones de la sección de crédito de propinas de la Ley de Horas y Salarios de Maryland; y
- (iii) Ha guardado todas las propinas que recibió el empleado. Esto no prohíbe la agrupación de propinas.

Cálculo de Crédito de Propinas para empleadores **GRANDES** sujeto a la Tasa de Salario Mínimo del **Condado de Montgomery**. Un "Empleador Grande" es aquel que emplea a 51 empleados o más.

Fecha Efectiva	Obligación del Empleador	Crédito de Propina Permitido	Tasa por Hora Total a Pagar EMPLEADOR GRANDE
1/Jul/23	\$4.00	\$12.70	\$16.70
1/Jul/24	\$4.00	\$13.15	\$17.15

Cálculo de Crédito de Propinas para empleadores **MEDIANOS** sujeto a la Tasa de Salario Mínimo del **Condado de Montgomery**. Un "Empleador Mediano" es aquel que emplea entre 11-50 empleados.

Fecha Efectiva	Obligación del Empleador	Crédito de Propina Permitido	Tasa por Hora Total a Pagar EMPLEADOR MEDIANO
1/Jul/23	\$4.00	\$11.00	\$15.00
1/Jul/	\$4.00	\$11.50	\$15.50

Cálculo de Crédito de Propina para empleadores **PEQUEÑOS** sujeto a la Tasa de Salario Mínimo del **Condado de Montgomery**. Un "Empleador Pequeño" es aquel que emplea a 10 o menos empleados.

Fecha Efectiva	Obligación del Empleador	Crédito de Propina Permitido	Tasa por Hora Total a Pagar EMPLEADOR PEQUEÑO
1/Jul/23	\$4.00	\$10.50	\$14.50
1/Jan/24	\$4.00	\$11.00	\$15.00*

* La tasa de salario mínimo estatal a partir del 1 de enero de 2024 es de \$15.00 por hora. Aunque la tasa de salario mínimo del condado de Montgomery es de \$14.50 por hora, se aplica la tasa más alta.

En general, **El TIEMPO EXTRA** se calcula en 1.5 veces el salario por hora habitual por cada hora superior a 40 horas que un empleado trabaja durante una semana laboral. El mismo crédito de propina para el tiempo regular se puede aplicar a las horas extras.

Tiempo Extra, Calculo para empleadores **GRANDES** sujeto a la Tasa de Salario Mínimo del **Condado de Montgomery**. Un "Empleador Grande" es aquel que emplea a 51 empleados o más.

Fecha Efectiva	Obligación del Empleador	Crédito de Propina Permitido	Tasa por Hora Total a Pagar EMPLEADOR GRANDE
1/Jul/23	\$12.35	\$12.70	\$25.05
1/Jul/24	\$12.58	\$13.15	\$25.73

Tiempo Extra, Calculo para empleadores **MEDIANOS** sujeto a la Tasa de Salario Mínimo del **Condado de Montgomery**. Un "Empleador Mediano" es aquel que emplea entre 11-50 empleados.

Fecha Efectiva	Obligación del Empleador	Crédito de Propina Permitido	Tasa por Hora Total a Pagar EMPLEADOR MEDIANO
1/Jul/23	\$11.50	\$11.00	\$22.50
1/Jul/24	11.75	\$11.50	\$23.25

Tiempo Extra, Tip Calculo para empleadores **PEQUEÑOS** sujeto a la Tasa de Salario Mínimo del **Condado de Montgomery**. Un "Empleador Pequeño" es aquel que emplea a 10 o menos empleados.

Fecha Efectiva	Obligación del Empleador	Crédito de Propina Permitido	Tasa por Hora Total a Pagar EMPLEADOR PEQUEÑO
1/Jul/23	\$11.25	\$10.50	\$21.75
1/Jan/24	\$11.50	\$11.00	\$22.50*

* La tasa de salario mínimo estatal a partir del 1 de enero de 2024 es de \$15.00 por hora. Aunque la tasa de salario mínimo del condado de Montgomery es de \$14.50 por hora, se aplica la tasa más alta.

Department of Labor
Division of Labor and Industry
Employment Standards Service
 10946 Golden West Drive, Suite 160
 Hunt Valley, MD 21031
 Telephone Number: (410) 767-2357 • Fax Number: (410) 333-7303
 E-mail: dldliemploymentstandards-dllr@maryland.gov

Rev: 6/2024